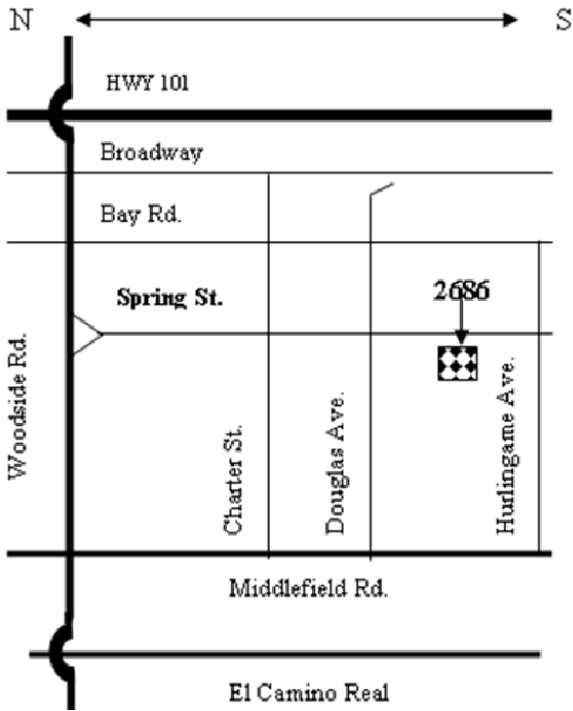


# DIRECCIONES



EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA VIVIENDA RECIBE SUS FONDOS DE UN CONTRATO CON EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL/VIH, UN PROGRAMA DEL CONDADO DE SAN MATEO.

No es necesario tener un diagnostico de salud mental para recibir nuestros servicios.

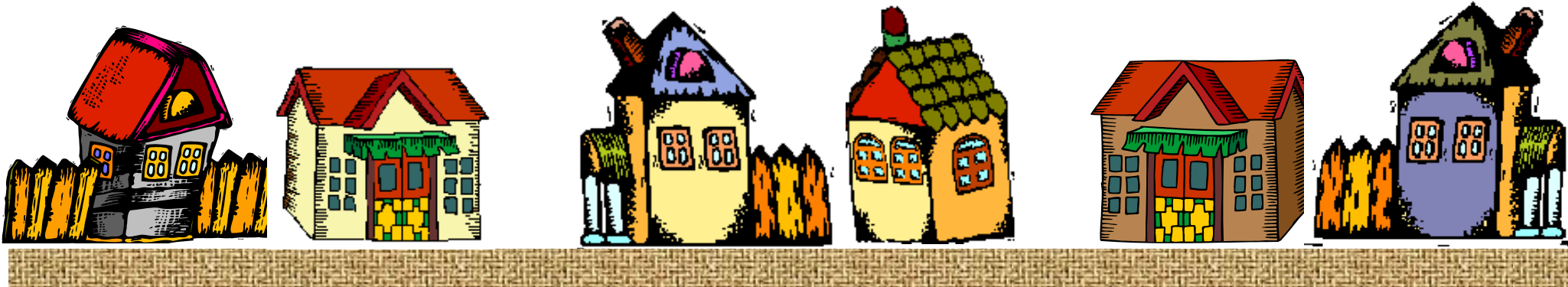


UN PROGRAMA DE  
 LA ASOCIACION DE SALUD MENTAL  
 DEL CONDADO DE SAN MATEO  
 2686 SPRING STREET  
 REDWOOD CITY, CA 94063  
 (650) 368-9989 EXT. 122  
[www.mhasmc.org](http://www.mhasmc.org)

Enero, 2014

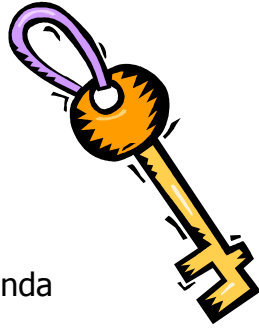
**ASISTENCIA  
 PARA VIVIENDA  
 PARA PERSONAS  
 CON VIH/SIDA**

ES POSIBLE QUE  
 EL PROGRAMA DE VIVIENDAS  
 PUEDA AYUDARLE.  
 650-368-9989 ext. 122



## PROPOSITO DEL PROGRAMA

El programa de asistencia para vivienda de la Asociación de Salud Mental del Condado de San Mateo ayuda a las personas con VIH/SIDA a conseguir y mantener vivienda permanente, y a aumentar el acceso a la atención médica.



## SERVICIOS

El programa de asistencia para vivienda ayuda con pagos de:

- Depósito para obtener vivienda permanente.
- El costo de iniciar servicios de gas y luz.
- La renta, si existiera una deficiencia temporal en los ingresos (e.g. un cheque de beneficios que no llega, o si una persona es despedida y está en espera de beneficios de desempleo).
- Un administrador de casos trabaja con cada persona para determinar la asistencia necesaria y a crear un plan que conduzca a una mayor estabilidad.
- Todos nuestros servicios son confidenciales. No revelamos información de salud a ninguna persona, incluso ni a los propietarios.

## ELEGIBILIDAD

El programa de viviendas es un programa "basado en necesidades." Cada persona o familia que recibe ayuda debe verificar la necesidad de asistencia y proveer la siguiente documentación:

Una carta de diagnóstico de VIH/SIDA. El diagnóstico debe ser elaborado por un doctor u otro proveedor de atención médica que tenga acceso a los registros médicos de la persona.

Verificación de ingresos de todos los miembros de la familia viviendo en el hogar, incluyendo la pareja.

Prueba de residencia del condado de San Mateo. Un acuerdo de alquiler o arrendamiento. En la mayoría de los casos, el nombre de la persona en el hogar que tiene el VIH debe estar en el contrato de alquiler o arrendamiento.

Una factura de los servicios públicos (si la persona necesita ayuda para pagar la factura), junto con la prueba de responsabilidad de pago.

Un acuerdo escrito entre el solicitante y el cohabitador de la vivienda puede ser solicitada.

El administrador de casos hablará con el propietario para confirmar los arreglos.



## PERIODO DE ASISTENCIA

Este programa proporciona asistencia temporal de renta cuando existe una falta de ingreso pasajero. La asistencia proporcionada no es, ni debe considerarse, permanente.

## REFERENCIAS PARA OTROS SERVICIOS

Administradores de casos de nuestro programa trabajan con personal de otros programas y servicios de referencias que el programa no puede proporcionar, incluyendo atención médica, servicios de trabajo social, consejería, tratamiento de drogas y alcohol y alimentos.